



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

15048584

Montevideo, 11 ABR 2016

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la que se plantea que la Empresa "Aero Club Maragato" solicita se le autorice a vender la Aeronave Planeador de su propiedad Marca Scheibe - Modelo Bergfalke III, Serie Nro. 5502, Año 1963, Matrícula CX-MBB.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Aeronavegabilidad de la Dirección Seguridad Operacional perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Aeronave Planeador mencionada tiene el Certificado de Aeronavegabilidad vigente hasta el 8 de mayo de 2016 y no existen inconvenientes de índole técnica ni reglamentaria en autorizar dicha venta.-----

II) que la referida Empresa expresa que el producido de la venta que se proyecta, se destinará a saldar la deuda con los socios que oportunamente aportaron recursos en carácter de préstamo para efectivizar su compra.-----

CONSIDERANDO: que en atención a lo antes expresado y a la voluntad manifestada en ese sentido al realizar la petición, se entiende que resulta oportuna la venta cuya autorización se gestiona.-----

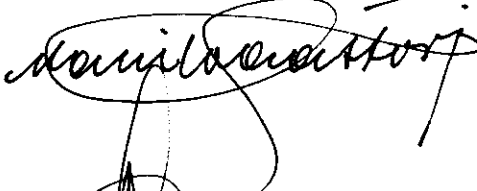

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por el Departamento Jurídico-Notarial, del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por la Ley 9.977 de 5 de diciembre de 1940, por el artículo 218 del Decreto reglamentario 1124/941 de 4 de junio de 1941 y por el artículo 24 del Decreto 647/979 de 13 de noviembre de 1979.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar a la Empresa "Aero Club Maragato" a vender el Planeador de su propiedad Marca Scheibe - Modelo Bergfalke III, Serie Nro. 5502, Año 1963, Matrícula CX-MBB.-
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

RL/DCAR